



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el **143° Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Carlos de Bolívar**, que se celebrará el 2 de marzo de 2021. Asimismo, expresa su adhesión a los actos conmemorativos preparados para la ocasión y envía un cordial saludo a las autoridades municipales y a los/as bolivarenses.

Lic. Luciana Padulo

Diputada

H. Cámara de Diputados



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La **ciudad de San Carlos de Bolívar** fue fundada el 2 de marzo de 1878 por Rafael Hernández. Su nombre se debe al Fortín San Carlos, fortificación militar construida en el año 1869, agregándosele el apellido del prócer americano por pedido de un hacendado de la zona, sobrino nieto del Gral. Simón Bolívar.

Bolívar, es una ciudad que se encuentra ubicada en el centro oeste de la provincia de Buenos Aires. El partido que, también lleva el nombre de Bolívar, limita al norte con los municipios de 9 de Julio y Carlos Casares; al noroeste con el municipio de Hipólito Irigoyen; al oeste con el municipio de Daireaux; al sur con el municipio de Olavarría; al este con los municipios de Tapalqué y General Alvear y al noreste con el municipio de 25 de Mayo.

Está localizada en un punto estratégico, confluyendo las Rutas Nacionales 226 y 205, y la Ruta Provincial 65, lo cual facilita de gran manera la conexión rápida hacia otras ciudades, tanto del territorio bonaerense como del resto del país.

San Carlos de Bolívar es una ciudad con más de 35.000 habitantes, ubicada a 362 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 355 km de la ciudad de La Plata, contando con una planta urbana trazada por su fundador el agrimensor Rafael Hernández, en cuyo diagrama se observan numerosas plazas. Entre estas, cabe mencionar la Plaza Alsina, donde se encuentra enclavado el mojón fundacional, colocado por la caravana fundadora, lugar donde se erige un monolito recordatorio de aquella gesta histórica.

En su ejido, cuenta con monumentos y monolitos que conmemoran y recuerdan a distintas personalidades tanto de la ciudad como del país, como lo son el Monumento al General José de San Martín, el Monolito a la batalla de San Carlos, el Monumento a Simón Bolívar, el Cristo Redentor, los cuales junto a edificaciones como el Palacio Municipal, la Parroquia de San Carlos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Borromeo, el Museo "El Andamio", el Cementerio, la Estación de Trenes, el Cine "Avenida", el Teatro Coliseo Español, el ex Hotel "La Vizcaína"; y espacios deportivos como el Parque Municipal "Las Acollaradas", el Natatorio Municipal, el Estadio Municipal de Fútbol "Eva Perón" y otros complejos, que ofrecen diferentes espacios, en los cuales la comunidad bolivarense y la zona aledaña, pueden disfrutar tanto de actividades recreativas como así también de eventos culturales y deportivos.

El próximo 2 de marzo, fecha de un nuevo aniversario, los/as bolivarenses, celebrarán el Centésimo Cuadragésimo Tercer aniversario de su creación y lo harán con una característica muy particular, ya que a causa de la pandemia originada por el coronavirus (Covid-19), se verán obligados a



respetar el distanciamiento social preventivo (DISPO), dispuesto por las autoridades sanitarias, lo cual no será obstáculo alguno para esta conmemoración, encontrándola a Bolívar, como una ciudad plenamente consolidada en el territorio provincial, siendo un importante faro urbanístico, comercial, industrial, que la hace muy merecedora del saludo de este H. Cuerpo, siendo el mismo extensivo hacia sus autoridades y especialmente a los hombres y mujeres que la habitan y contribuyen diariamente a su engrandecimiento.

Por las consideraciones anteriormente expresadas, solicito a las Señoras y Señores Diputados de ésta H. Cámara, el tratamiento y posterior acompañamiento con su voto afirmativo del presente Proyecto de Declaración.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luciana Padulo".

Lic. Luciana Padulo

Diputada

H. Cámara de Diputados